

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECPCIONADO  
1 0 NOV 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.236

RETIRO, 1 0 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N°2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación de vulnerabilidad de la familia, de modo de responder oportunamente, a la necesidad manifestada por el caso social.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

| NOMBRE                         | RUT          | MONTO     | CONCEPTO AYUDA                                                                                          | OBSERVACION |
|--------------------------------|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Abraham Eustaquio Soto Vásquez | 13.374.275-1 | \$120.000 | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos fúnebres de su hermano don Julio Soto Vásquez | CHEQUE      |

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



ELLIADA BARRA FUENTES  
DIRECTORA  
DES. COMUNITARIO



OSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/xgs.  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
1 0 NOV 2023  
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO  
10 NOV 2023  
OFICINA DE PARTES

10 NOV 2023



RECEPCIONADO  
10 NOV 2023  
OFICINA DE PARTES